



FIRMADO POR

(RÚBRICA) ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
27/06/2023



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Por la Secretaria General del Pleno Accidental, se da cuenta de los diferentes escritos presentados por los Concejales en relación a la constitución y adscripción de los diferentes Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre. Emitiendo el siguiente Informe:

“Por el presente se da cuenta de los diferentes escritos presentados por los Concejales en relación a la constitución y adscripción de los diferentes Grupos Políticos que integran la Corporación Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

En relación a los escritos presentados por los concejales, he de realizar dos consideraciones:

I GRUPO MIXTO: *Establece el Reglamento General del Pleno, en su artículo 18 apartado a)” ...Para poder constituir y mantener un Grupo municipal será necesario contar con un mínimo de dos Concejales, con excepción del Grupo mixto.”
Respecto a su régimen, establece el artículo 20,*

- “1. Grupo mixto es el formado por todos aquellos Concejales que hubieran concurrido a las elecciones municipales en formaciones que no hubieran alcanzado el mínimo de dos escaños para formar grupo propio.*
- 2. El Grupo mixto tendrá derechos análogos a los del resto de los Grupos.*
- 3. Los integrantes del Grupo mixto podrán ejercer por rotación el cargo de Portavoz, según el orden que ellos mismos determinen.*
- 4. Salvo acuerdo en contra de sus miembros, en los debates del Pleno el tiempo que corresponde al Portavoz se distribuirá por partes iguales entre los miembros del Grupo.”*

Por lo anterior, habiendo obtenido en las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo, la candidatura del partido SI CARTAGENA, un Concejal, procede la constitución de Grupo Mixto , que estará integrado por la Concejal D^a Ana Belen Castejón Hernández

II. En los referidos escritos, se nombra Portavoz y Portavoz Adjunto

La figura de Portavoz adjunto no está contemplado en el artículo Artículo 24. 1.del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1/4



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/06/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LP9C 3ZL2 MJD3 VHDN

DACIÓN GRUPOS MUNICIPALES - SEFYCU 2690350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
27/06/2023

“ Los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Presidente y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación. 2. En el mismo escrito de constitución se hará constar la designación de Portavoz del grupo, pudiendo designarse también suplentes.”

Tampoco está contemplada, a diferencia de otras normativas locales, la figura de Portavoz adjunto, en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena. En su artículo 19 apartado 2 establece “.. El mencionado escrito que irá firmado por todos sus integrantes, se presentará en la Secretaría General del Pleno. En el escrito se hará constar la denominación del grupo y el nombre de sus miembros, de su Portavoz, de los Concejales que eventualmente puedan sustituirlo y del Secretario”.

Por lo anterior, cada Grupo municipal procede designar un Portavoz y Suplente, con aplicación del régimen de suplencia establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/06/2023

Escrito de fecha 19 de Junio de 2023 GRUPO POPULAR

PORTAVOZ: D^a ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ
PORTAVOZ SUPLENTE: D. DIEGO ORTEGA MADRID
D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
D. JOSÉ RAMÓN LLORCA MANUEL
D^a M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA
D^a M.^a FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR
D. IGNACIO JAUDENES MURCIA
D. PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
D^a M.^a BELÉN ROMERO CARRETERO

Escrito de fecha 20 de Junio de 2023, GRUPO MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

PORTAVOZ: D. JESÚS GIMÉNEZ GALLO
PORTAVOZ SUPLENTE: D^a M.^a DE LAS MERCEDES GRAÑA MORLA
D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA
D. JUAN JOSE LÓPEZ ESCOLAR
D. ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN
D^a MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ
D^a MARIA ANTONIA PÉREZ GALINDO
D. RICARDO SEGADO GARCÍA

Escrito de fecha 19 de Junio de 2019 GRUPO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

PORTAVOZ: D. MANUEL TORRES GARCÍA
PORTAVOZ SUPLENTE: D. PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ
D^a ISABEL M.^a ANDREU BERNAL
D^a M.^a DOLORES FLORES GARCÍA

2/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LP9C 3ZL2 MJD3 VHDN

DACIÓN GRUPOS MUNICIPALES - SEFYCU 2690350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
27/06/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/06/2023

Escrito de fecha 20 de Junio de 2023 GRUPO VOX

PORTAVOZ: D. DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ

PORTAVOZ SUPLENTE: D. GONZALO MANUEL LÓPEZ PETREL

D.^a BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO

D. DIEGO LORENTE BALIBREA

Escrito de fecha 19 de Junio de 2023 GRUPO MIXTO

PORTAVOZ: D.^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ

En consecuencia, los Grupos políticos que integran el Ayuntamiento de Cartagena son los que a continuación se relacionan, quedando integrados por los Concejales que a sí mismos se especifica, designándose a los siguientes Portavoces:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PRESIDENTA: D.^a NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ

PORTAVOZ: D.^a ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ

PORTAVOZ SUPLENTE: D. DIEGO ORTEGA MADRID

D. JOSÉ RAMÓN LLORCA MANUEL

D.^a M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA

D.^a M.^a FRANCISCA MARTÍNEZ SOTOMAYOR

D. IGNACIO JAUDENES MURCIA

D. PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS

D. JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

D.^a M.^a BELÉN ROMERO CARRETERO

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

PORTAVOZ: D. JESÚS GIMÉNEZ GALLO

PORTAVOZ SUPLENTE: D.^a M.^a DE LAS MERCEDES GRAÑA MORLA

D.^a ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. JUAN JOSE LÓPEZ ESCOLAR

D. ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN

D.^a MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ

D.^a MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO

D. RICARDO SEGADO GARCÍA

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PORTAVOZ: D. MANUEL TORRES GARCÍA

PORTAVOZ SUPLENTE: D. PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ

D.^a ISABEL M.^a ANDREU BERNAL

D.^a M.^a DOLORES FLORES GARCÍA

3/4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LP9C 3ZL2 MJD3 VHDN

DACIÓN GRUPOS MUNICIPALES - SEFYCU 2690350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

(RÚBRICA) ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
27/06/2023

GRUPO MUNICIPAL VOX

PORTAVOZ: D. DIEGO JOSÉ SALINAS HERNÁNDEZ

PORTAVOZ SUPLENTE: D. GONZALO MANUEL LÓPEZ PETREL

D^a BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO

D. DIEGO LORENTE BALIBREA

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

PORTAVOZ: D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ

Por lo anterior, se da cuenta al Pleno de la Corporación para que quede enterado de la referida composición y de la designación de los Portavoces de los Grupos Políticos que componen la Junta de Portavoces.

En Cartagena a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.= Noelia M^a Arroyo Hernández.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA
27/06/2023

